

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	10.07.2024					
1.2	ÁREA USUARIA	Gerencia de Gestión Aeroportaria					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA SUR PERIODO DE 730 DIAS					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	Mejorar la eficiencia de la gestión corporativa.					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	4					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO GCAP.GGAP.1167.2023.M		Fecha de recepción	29.09.2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	08.03.2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	26.04.2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la cuarta versión	28.05.2024	De oficio		Con motivo de observaciones	x
		Fecha de la quinta versión	29.05.2024	De oficio		Con motivo de observaciones	x
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	x	NO			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2. OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	8	8	INFORME GCAF.GL.4.082.2024.I	21.02.2024			

**FORMATO**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

El OEC remite el pliego de las observaciones y consultas realizadas a los TDR de la 1ra Versión al Área usuaria.

- En los términos de referencia se solicita licencia de conducir A II B, no obstante, el tipo de licencia solicitada pertenece al transporte de mercancías, se solicita al área usuaria evaluar y aclarar la conveniencia de requerir licencia AIIA vinculada directamente con el objeto del requerimiento.
- Se solicita incluir ítem de conformidad del servicio.
- Se solicita al área usuaria confirmar que las penalidades indicadas en el cuadro del numeral 5.2., sus actividades u obligaciones por parte del contratista, están insertadas en el desarrollo de los términos de referencia.
- Actualizar normativa covid, siendo Resolución Ministerial N° 022-2024-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP- 2024.
- Actualizar MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON RELACIÓN A LOS PROVEEDORES EXTERNOS DE SERVICIOS, coordinar procedimiento vigente con el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Respecto al requisito de habilitación, se solicita aclarar la autorización servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, al momento de presentación de ofertas el postor puede presentar autorización emitida en cualquier región o provincia del Perú.
- Se solicita al área usuaria indicar si el proceso se llevará por ítem (por sede) o por paquete.
- Se solicita omitir el concepto de facturación en experiencia del postor en la especialidad.

2	14	14	INFORME GCAF.GL.4.0166.2024.I	05.04.2024			
---	----	----	----------------------------------	------------	--	--	--

El OEC remite el pliego de las observaciones y consultas realizadas a los TDR de la 2da Versión al Área usuaria.

- Se solicita verificar y definir el tipo de vehículo, así como también se recomienda clarificar el año de fabricación y el momento específico en que se deberá presentar la tarjeta de propiedad y la Revisión Técnica.
- Se recomienda hacer la verificación del tipo de pólizas a considerar.
- Retirar el tiempo de antigüedad de las capacitaciones e indicar tipo de documento sustentatorio.
- Corregir la zona en la que se prestará el servicio.
- Definir de manera específica el plazo de ejecución para cual se brinda el servicio.
- Agregar y acondicionar la confidencialidad de información y el periodo en que será aplicado.
- Aclarar que el área usuaria es quien hace la evaluación de las penalidades.
- Acondicionar de manera precisa y clara los párrafos repetidos y definir lo correspondiente a las actas de conformidad cómo debe realizarse la presentación de información por Mesa de Partes, incluyendo la documentación requerida y los detalles específicos.
- Se recomienda agregar un numeral específico que aborde los cambios de personal propuestos, sus causales y el proceso para la sustitución.
- Agregar y acondicionar las penalidades correspondientes para la contratación de un concurso público.
- Se recomienda establecer la obligación explícita para la empresa de tener un coordinador /supervisor o representante.
- Se recomienda renombrar el numeral 5.27 como "Homologación de Requerimiento "y hacer la verificación correspondiente que el servicio no se encuentra contemplado en el portal de Perú Compras , ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco.
- Se recomienda en el numeral 3. Pólizas y Seguros aplicables reemplazar la palabra "conjuntamente" por "adicionalmente", así como también se solicita que en el numeral 5.1 Actividades, se haga la especificación del momento de la presentación de la revisión técnica y tarjeta de propiedad .
- Se solicita agregar un ítem que detalle la Resolución de Contrato, especificando las condiciones bajo las cuales cualquiera de las partes puede resolver el contrato.

3	9	9	INFORME GCAF.GL.4.242.2024.M	24.05.2024			
---	---	---	---------------------------------	------------	--	--	--

El OEC remite el pliego de las observaciones y consultas realizadas a los TDR de la 3ra Versión al Área usuaria .

- Acondicionar la denominación de la contratación de los TDR de acuerdo con la denominación incluida en el PAC 2024.
- Se recomienda retirar la nota del numeral 5.1 ya que contiene información redundante para evitar confusiones.
- Se recomienda verificar en calidad de área usuaria la presentación de TUC (Tarjeta Única de Circulación).
- Se solicita precisar el tipo de documentación a presentar el personal clave y verificar lo que se contempla en el numeral 5.11.1 ya que existe contradicción en capacitación.
- Se recomienda contemplar la Tarjeta única de Circulación y el EMO para la suscripción del contrato y definir la presentación de SOAT y Revisión Técnica en caso de vehículos antiguos, así como también se recomienda indicar "Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual" por cada sede Aeroportuaria.
- Se recomienda considerar pagos mensuales "proporcionales" y verificar los puntos 3,4,5 y 6 del Item 5.22 y especificar "Pasos a seguir del segundo mes del Servicio".
- Acondicionar el párrafo de acreditación de acuerdo a las bases estándar del numeral B.1.
- Se recomienda acondicionar la letra "O" en el Servicio de Transporte, movilidad o traslado de personal o trabajadores , con vehículo tipo ómnibus, minibuses y camionetas.
- Verificar la redacción en la pag 58 de los TDR.

4	4	4	CORREO ELECTRONICO	28.05.2024			
---	---	---	--------------------	------------	--	--	--

El OEC remite el pliego de las observaciones y consultas realizadas a los TDR de la 4ta Versión al Área usuaria.

- En el cuadro del numeral 5.1 no se retirado lo señalado.
- No se ha realizado la precisión de los documentos solicitados.
- Se solicita que se adecue de manera adecuada la acreditación del numeral B.1.
- Se hace la propuesta de desagregarse a lo que se considera servicios similares.

**2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA**

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
---------	--	--	--	--------------------------------------	---	--	--------------------------------------

**FORMATO**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

1	8	8	MEMORANDO GCAP.GGAP.0321.2024	08.03.2024			
<p><i>El Área usuaria remite la 2da versión de sus TDR de su pliego absoluto de las observaciones y consultas del OEC.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aclara el tipo que el tipo de licencia A2B es la que corresponde para la contratación.</li> <li>2. Se añade en el TRD el ítem de conformidad de servicio.</li> <li>3. Se aclara las penalidades relacionadas con el servicio.</li> <li>4. Se realizó la actualización de la normativa Covid.</li> <li>5. Se realizó la actualización de las Medidas de Prevención con relación a los Proveedores externos de servicios.</li> <li>6. Se aclara la autorización del servicio de transporte de personal de ámbito nacional, regional o provincial.</li> <li>7. Se precisó que el proceso se llevara por paquete.</li> <li>8. Se eliminó el concepto de facturación.</li> </ol>							
2	14	14	MEMORANDO GCAP.GGAP.0530.2024	26.04.2024			
<p><i>El Área usuaria remite la 3ra versión de sus TDR de su pliego absoluto de las observaciones y consultas del OEC.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aclara que el tipo de bus será Minibus M2 M3, la tarjeta de propiedad, revisión técnica, SOAT se presentarán en la suscripción del Contrato y se especifica que se requiere vehículos del año 2021 de fabricación o modelo de 2022.</li> <li>2. Se hizo la eliminación de la palabra garantías y se realizó la coordinación con el área de contratos para la precisión que el ganador de la buena pro deba presentar una póliza por cada sede aeroportuaria.</li> <li>3. Se realizó la modificación correspondiente a la antigüedad para las capacitaciones, y se indicó que deberán presentar copia de los documentos solicitados.</li> <li>4. Se corrigió la observación donde decía "Zona Norte" a "Zona Sur" en la que se dará el servicio.</li> <li>5. Se realizó la especificación del plazo de ejecución del servicio de 730 días calendario.</li> <li>6. Se añadió lo recomendado con respecto a la información de la confidencialidad.</li> <li>7. Se realiza la aclaración de quien realiza la evaluación de las penalidades.</li> <li>8. Se acondicionó lo sugerido con respecto a la forma de pago, así como también, considera que para mayor control de la ejecución contractual el proveedor solo debe presentar una carta en la que contenga la información requerida de todas las sedes aeroportuarias de la Zona sur.</li> <li>9. Se acoge de manera parcial a lo recomendado con respecto a los cambios de personal propuestos, sus causales y el proceso para la sustitución.</li> <li>10. Se agregó las penalidades correspondientes para la contratación de un concurso público.</li> <li>11. Se realizó lo solicitado con respecto a definir al representante de la empresa y establece la obligación.</li> <li>12. Se realizó la renombración como "Homologación de Requerimiento".</li> <li>13. Se adecuó el reemplazo de la palabra "Adicionalmente".</li> <li>14. Se añadió el ítem de Resolución de Contrato.</li> </ol>							
3	9	9	MEMORANDO GCAP.GGAP.0658.2024	28.05.2024			
<p><i>El Área usuaria remite la 4ta versión de sus TDR de su pliego absoluto de las observaciones y consultas del OEC..</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acondicionó la denominación de la contratación de los TDR de acuerdo con la denominación incluida en el PAC 2024.</li> <li>2. Se retiró la nota incluida en el numeral 5.1 de los TDR.</li> <li>3. Se hace la aclaración que los vehículos propuestos deben contar con la Tarjeta Única de Circulación para el servicio de transporte de personal (trabajadores), emitido por la autoridad competente en el ámbito donde se desarrollará el servicio el cual debe ser acreditado para la suscripción del contrato con copia simple de la tarjeta única de circulación vigente de manera obligatoria.</li> <li>4. Se ha considerado en el numeral 5.11.1 de los nuevos TDR lo siguiente: Diez (10) horas lectivas como mínimo, relacionado con el tema de seguridad vial a la fecha de la suscripción del contrato. Dicha capacitación puede ser dictada por cualquier escuela de choferes que se encuentren autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC. El certificado de la capacitación deberá ser presentado en original en la sede aeroportuaria correspondiente, en la etapa de inicio del servicio</li> <li>5. Se ha considerado en los TDR los documentos obligatorios para la suscripción de contrato.</li> <li>6. Se ha considerado pagos mensuales "proporcionales" asimismo, los puntos 3, 4, 5 y 6 han sido eliminados del subtítulo pago para el primer mes del servicio y han sido considerados en el subtítulo Pagos a partir del segundo mes del servicio.</li> <li>7. Se ha considerado en el numeral B.1 de los nuevos TDR (acreditación) lo siguiente en: De acuerdo a las bases estándar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</li> <li>8. Se ha realizado reemplazo y adecuado la palabra "O" en el numeral C, correspondiente de la experiencia del postor en la especialidad.</li> <li>9. Se ha realizado la corrección correspondiente de la redacción de la pag 58.</li> </ol>							
4	9	4	CORREO ELECTRONICO	29.05.2024			

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

Área usuaria remite la versión final (5ta Versión) de sus TDR de su pliego absoluto de las observaciones y consultas del OEC .

1. Acondicionó la denominación de la contratación de los TDR de acuerdo con la denominación incluida en el PAC 2024..
2. Se retiró la nota incluida en el numeral 5.1 de los TDR.
3. Se hace la aclaración que los vehículos propuestos deberán contar con la Tarjeta Única de Circulación para el servicio de transporte de personal (trabajadores), emitido por la autoridad competente en el ámbito donde se desarrollará el servicio el cual debe ser acreditado para la suscripción del contrato con copia simple de la tarjeta única de circulación vigente de manera obligatoria.
4. Se ha considerado en el numeral 5.11.1 de los nuevos TDR lo siguiente: Diez (10) horas lectivas como mínimo, relacionado con el tema de seguridad vial a la fecha de la suscripción del contrato. Dicha capacitación puede ser dictada por cualquier escuela de choferes que se encuentren autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC. El certificado de la capacitación deberá ser presentado en original en la sede aeroportuaria correspondiente, en la etapa de inicio del servicio
5. Se ha considerado en los TDR los documentos obligatorios para la suscripción de contrato.
6. Se ha considerado pagos mensuales "proporcionales" asimismo, los puntos 3, 4, 5 y 6 han sido eliminados del subtítulo pago para el primer mes del servicio y han sido considerados en el subtítulo Pagos a partir del segundo mes del servicio.
7. Se ha considerado en el numeral B.1 de los nuevos TDR (acreditación) lo siguiente en: De acuerdo a las bases estándar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
8. Se ha realizado reemplazado y adecuado la palabra "O" en el numeral C, correspondiente de la experiencia del postor en la especialidad.
9. Se ha realizado la corrección correspondiente de la redacción y formato de la pag 58.

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	Se realizaron ajustes a los Términos de referencia a partir de las observaciones formuladas por el OEC, surgiendo la segunda versión.
2	Se realizaron ajustes a los Términos de referencia a partir de las observaciones formuladas por el OEC, surgiendo la tercera versión.
3	Se realizaron ajustes a los Términos de referencia a partir de las observaciones formuladas por el OEC, surgiendo la cuarta versión.
4	Se realizaron ajustes a los Términos de referencia a partir de las observaciones formuladas por el OEC, surgiendo la quinta versión.

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO**

4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	10.05.2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	12.06.2024
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>				
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	X	NO x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				

5. **Lic. JOSE ANTONIO ESPINAL RODRIGUEZ**  
**Jefe del Área de Programación y Control de Adquisiciones**  
**CORPAC S.A.**

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**